

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO
SAN JUAN, PUERTO RICO
www.casp.pr.gov

IN RE:

**HORARIO DE ORIENTACIÓN AL PÚBLICO
SOBRE PROCEDIMIENTOS DE LA
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO
PÚBLICO (CASP)**

NOTIFICACIÓN

La Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) informa que, a partir del 5 de julio de 2022, el horario de atención al público para orientaciones será el siguiente:

Lunes, miércoles y viernes de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.

Durante dicho horario, las personas que requieran orientación sobre los procedimientos, formularios de la CASP, información de estatus de casos o vistas podrán visitar nuestras oficinas o comunicarse por teléfono al (787) 723-4242.

También, pueden enviar sus dudas a orientacion@casp.pr.gov¹. Toda comunicación por este medio que se reciba fuera del horario indicado anteriormente será atendida oportunamente el próximo día de atención al público.

La presentación de casos nuevos o mociones de casos no está limitada por este horario de servicio. La misma podrá realizarse de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en la Secretaría de la CASP.

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de junio de 2022.


Laudelino F. Mulero Clás
Presidente

¹ Para facilitar la distribución de la correspondencia recibida electrónicamente, le exhortamos a indicar en la línea del sujeto (*subject*) el número del caso (de haberlo) y una breve descripción del contenido de la comunicación. Asegúrese de incluir un número de teléfono al cual, de ser necesario, podamos contactarle durante horas laborales.